

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°53 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO.

JUEVES 27 DE JUNIO DE 2024.

ASISTENCIA:

Sr. Eduardo Antonio Carrillo Neira.
Sr. Luis Alfredo Aguayo Lacoste.
Sr. Néstor Patricio Orellana Barrientos.
Sr. David Isaac Contreras Parra.
Sr. Juan Antonio Arellano Avello.
Sr. Robinson Nolberto García Fierro.

La presente acta se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N°18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. Para mayores detalles, la sesión de que da cuenta esta acta, se transmitió en línea y su grabación íntegra se ubica en las siguientes URL:

Multimedia: https://www.facebook.com/municipalidaddecontulmo/videos/119385237
1785907/?locale=es LA

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

CONTULMO, JUNIO 24 DE 2024.

SUSANA FIGUEROA FIERRO SECRETARIO MUNICIPAL

Señores Concejales:

Eduardo Antonio Carrillo Neira. Luis Alfredo Aguayo Lacoste. Néstor Patricio Orellana Barrientos. David Isaac Contreras Parra. Juan Antonio Arellano Avello. Robinson Nolberto Garcia Fierro.

Presente

A través de la presente cito a Ud., a Sesión Extraordinaria Nº 53 del Concejo Municipal el día Jueves 27 de Junio del 2024 a las 09:30 horas, en la sala de reuniones.

TEMAS:

- -Acta Sesión Extraordinaria Nº 52 (Digital).
- -Modificación Presupuestaria Área Municipal Nº 55.
- -Modificación Presupuestaria Area Educación Nº 16 y 17.
- -Modificación Presupuestaria Area Salud Nº 3, 4, 5, 6, 7 Y 8.

Le saluda atentamente.

2

En Contulmo a 27 de Junio del año 2024, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N°53 del Concejo Municipal, Cuenta Pública, siendo las 09:43 horas y contando con la asistencia de los señores concejales: Eduardo Antonio Carrillo Neira, Luis Alfredo Aguayo Lacoste, Néstor Patricio Orellana Barrientos, David Isaac Contreras Parra y Juan Antonio Arellano Avello, que otorgan el quorum necesario.

Preside la sesión el alcalde de la comuna Sr. Carlos Arturo Leal Neira, actuó como ministro de Fe, la Secretario Municipal Sra. Susana Figueroa Fierro.

Alcalde:

saluda y da inicio a la sesión N°53 para lo cual solicita las observaciones al acta N°52:

C. Carrillo: sin observaciones al acta anterior.

C. Aguayo: sin observaciones al acta sesión extraordinaria

N°52 presidente.

C. Orellana: sin observaciones, fue el acta de la Cuenta

Pública.

C. Contreras: sin observaciones presidente.

C. Arellano: sin observaciones presidente.

C. García: sin observaciones al acta 52 presidente.
Alcalde: sin observaciones por lo que llama a votación

el acta sesión extraordinaria N°52:

C. Carrillo: aprobada.

C. Aguayo: aprobada presidente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.C. Arellano: aprobada presidente.C. García: aprobada presidente.

Alcalde: aprueba. Se aprueba por unanimidad acta sesión extraordinaria N°52. Pasa al siguiente punto de la tabla correspondiente a la presentación de la modificación

presupuestaria N°55 área municipal, exponen Dir. DAF s), Srta. Fabiola Aguayo L. y Enc. Contabilidad (s) Sra. Yenny Conejeros

Ĭ.

Dir. DAF (s): presenta modificación presupuestaria N°55 área Municipal:



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°55/2024, ÁREA MUNICIPAL

POR MAYORES INGRESOS

19-06-2024

				INGRESOS	
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
08	03			PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	5.43
			TC	DTAL AUMENTO EN M\$	5.431

				GASTOS	
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
24	03	101		A EDUCACIÓN	5.43
			TC	OTAL AUMENTO EN M\$	5.43

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS A EDUCACIÓN, PARA COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES EJMPLEMENTOS PARA LA BANDA DE GUERRA DEL LICEO NAHUELBUTA.

DIRECTORA E

Y FINANCAS *

PAOLA CAAMANO SANCHEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

MARCO ALVAREZ ANTIMAN

DIRECTOR SECPLAN

SUPUESTO JEABIDLA AGUAYO LOBOS

ENCARGADA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

SOFIA ABOO BECKER

Solicita modificación Presupuestaria

Alcaldia Municipal <alcaldia@contulmo.cl>

Mar 18-06-2024 11:00

Para:Directora de Administración y Finanzas < jefefinanzas@contulmo.cl>;Contabilidad Municipal < contabilidad@contulmo.cl>;Adquisiciones Municipal < adquisiciones@contulmo.cl>
CC:Carlos Arturo leal Neira < alcalde@contulmo.cl>

1 archivos adjuntos (468 KB) CCF 000258.pdf

Buenos días estimada Directora de Finanzas Municipal(S): El Sr. alcalde le solicita por favor, tenga a bien generar Modificación Presupuestaria Municipa, por la suma de \$ 5.430.016,(cinco millones cuatrocientos treinta mil, dieciséis pesos), de acuerdo a Cotización que se adjunta, para adquirir instrumentos musicales e implementos para la Banda de Guerra del Liceo Nahuelbuta, de acuerdo a compromiso suscrito por este alcalde que los alumnos integrantes de dicha banda. El Sr. Alcalde le agradece su gestión al respecto.

Cordialmente.

Teresa Cifuentes Medina
Secretaría Alcaldía
Municipalidad de Contulmo
Dirección: Calle Nahuelbuta N° 109
Teléfono: 412618142
Correo Eléctronico: alcaldía@contulmo.cl
Página Web: www.Contulmo.cl



llustre Municipalidad de Contulmo

Alcalde:

indica que esta modificación es para renovar los instrumentos para la banda de guerra de la comuna. Señala que hace unas semanas atrás se reunió con ellos para conocer sus inquietudes y necesidades de contar con nuevos instrumentos, situación que no se detectó en un principio, pero se acogió de buena forma también a solicitud del concejal Aguayo que lo planteó una de las sesiones. Con esto la idea es reforzar la banda para que el grupo tenga mayor autonomía y no tenga que solicitar apoyo a otras comunas en esta materia, agrega que se generaron algunos compromisos con los apoderados y los alumnos que componen la banda para apoyarlos en esta actividad ya que su entusiasmo y trabajo así lo ameritan. Solicita al Dir. DAEM (R) que le dé

celeridad a esta compra para que los alumnos refuercen sus ensayos.

C. Aguayo:

saluda y agradece haber acogido la solicitud y haber hecho las gestiones para presentar esta modificación presupuestaria indicando que esto es directo y no va ni por SEP ni por Pro retención. Añade que más allá de quien lo plantea, aunque tuvo consenso general, lo que importa es ir equipando lo mejor posible a la banda porque esto es parte del desarrollo integral de los alumnos, que en este caso necesitaban con urgencia mejorar la calidad y el número de instrumentos para sus ensayos debido a su alto nivel profesional. Sólo sugiere que se pueda comprar lo más rápido posible para que los chicos empiecen a ensayar pronto.

C. Orellana:

indica que en años anteriores los alumno tuvieron que conseguir instrumentos fuera de la comuna por lo que considera que esta es una muy buena iniciativa, además menciona que en la escuela de Calebu existen este tipo de instrumentos que estuvieron mucho tiempo guardados señalando que si se hacen estas compras es para que se usen por los alumnos en los colegios y se vayan formando a los chicos desde la enseñanza básica porque cuando llegan a 4º medio dejan de pertenecer a la banda.

C. Contreras: manifiesta

manifiesta su total acuerdo con esta modificación presupuestaria y hace un reconocimiento al Sr. Robuan y Josué Fierro que han formado por años a los alumnos en esta práctica de las Bandas de Guerra que para la comuna es un orgullo indicando que con el tiempo también se podría mejorar su uniforme. Cierra solicitando al Dir. DAEM ® pueda considerar la compra de un acordeón para el profesor Oscar Contreras ya que él hace clases de música en todas las escuelas rurales.

C. Arellano:

considera que los argumentos presentados por el alcalde más la reunión sostenida con los integrantes de la banda y expuestas en sala para esta modificación son los que corresponden como respaldo para buscar la solución a estos temas que son importantes, comenta que están los respaldos correspondientes por lo que está disponible, indicando que la banda se lo merece.

C. Carrillo:

agradece y señala que si bien todo el Concejo tuvo la disposición de apoyar la iniciativa indica el mérito de esto es del concejal Aguayo, quien presentó esta solicitud en sus puntos varios toda vez que en el último acto se acercó al instructor de la Banda para hacerle varias consultas y quien le manifestó las necesidades que tenían. Considera que, habiendo pertenecido a dicha Banda, es muy importante que la comuna cuente con una para darle realce a los actos que se llevan a cabo y manifiesta que viendo la cotización cree que le faltan instrumentos (pitos) que espera más adelante se puedan incluir.

Alcalde:

reitera que están a tiempo de dar respuesta a esta necesidad de la Banda que quizás en su momento no se le dio la importancia que tenía, pero que, con esta acción y el apoyo del Concejo, esperan resolver lo antes posible, en relación a la cotización, indica que se la solicitó directamente al director de la Banda quien conoce las necesidades y requerimientos más urgentes hoy y añade que espera con el tiempo ir aumentado los apoyos.

C. García:

considera que es un deber entregar las herramientas necesarias a los alumnos de la Banda que permanentemente están practicando para mejorar sus presentaciones en los distintos sectores de la comuna, indica que esto también es un incentivo para ellos, sobre el uniforme indica que sólo pedían las hombreras ya que cuentan con el atuendo del liceo, finaliza indicando que está muy contento por esta compra que será una motivación y un apoyo para ellos.

Alcalde:

llama a votación modificación presupuestaria N°55 área municipal:

C. Carrillo: aprobada alcalde.C. Aguayo: aprobada presidente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.C. Arellano: aprobada presidente.C. García: aprobada presidente.

Alcalde: aprueba. Se aprueba por unanimidad modificación presupuestaria N°55 área municipal, despide a las funcionarias y pasa

al siguiente punto correspondiente a las modificaciones N°16 y 17 área Educación que presentan el Director DAEM ® Sr. Luis Contreras, el Jefe Finanzas sr. Luis Nahuelcoy y Enc. programa PIE Comunal.

J. Finanza DAEM: presenta modificación presupuestaria N°16 área Educación:



REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO D. A. E. M

PROPUESTA - MODIFICACIÓN Nº 16

CONTULMO, 19 de Junio de 2024

DE : ALCALDE DE LA COMUNA DE CONTULMO

A : SRES. HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

1.- De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 letra A) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el comportamiento presupuestario a la fecha, se solicita al Honorable Concejo Municipal, su acuerdo para realizar la siguiente Modificación Presupuestaria, del Depto. de educación, por traspaso en cuentas de gastos.

De conformidad a los ords. N°s 21 y 22, ambos de fecha 12/06/2024, de la Srta. Catalina Puentes Gallardo, Coordinadora Comunal PIE, en los cuales se solicitan incrementos de horas de los siguientes profesionales:

N°	PROFESIONAL	HORAS +	FOCO ATENCION	COSTO
1	FONOAUDIOLOGA	9	ALUMNOS ESCUELA SAN LUIS	\$2.152.000.
2	SICOLOGO	9	ALUMNOS SECTOR RURAL	\$1.399.000.
			TOTAL	\$3.551.000

Se requiere suplementar la siguiente cuenta de gastos:

 a) Suplementar la Cuenta contable 215.21.03.004.001, denominada "SUELDOS", por la cantidad de \$3.551.000.- (Tres millones quinientos cincuenta y un mil pesos).

Tal modificación se efectuará rebajando la cuenta de gastos 215.22.04.002, denominada "Textos y otros materiales de enseñanza", en la cantidad de \$3.551.000-

I. MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN CUENTAS DE GASTOS

22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$3.551
	Total Disminución en cuenta de Gasto	M\$3.551

21.03	OTRAS REMUNERACIONES	M\$3.551
	Total Aumento en cuentas de Gastos	M\$3.551

ALCALDE ON CARLOS LEAL NEIRA

NUNICIPALLO

DIRECTORA
DE ADMINISTRACI
Y FINANZAS

DIRECTOR

PAOLA CAAMAÑO SANCHEZ
DIRECTORA DE ADMINITRACION Y FINANZAS (S)

LUIS CONTRERAS RIVERA DIRECTORA D. A. E. M (R) DIRECTOR

CONTROL

INTE NO SOFIA AEDO BECKER

A TORRECTOR DE CONTROL INTERNO

MARCO ALVAREZ ANTIMAN DIRECTOR SECPLAN

LIDAD U.

DIRECTOR

DAD

DAEM

LUIS NAHUELCOY ESTRADA JEFE DE FINANZAS DAEM



ORD: 21.

ANT: -

MAT: Aumento de horas de Fonoaudióloga para Escuela San Luis

CONTULMO, 12 DE JUNIO DE 2024

DE: COORDINADORA COMUNAL PIE

SRTA. CATALINA PUENTES GALLARDO

A: DIRECTOR (R) COMUNAL DE EDUCACIÓN

SR. LUIS CONTRERAS RIVERA

- Junto con saludar cordialmente a usted, requiero de su gestión el aumento de horas de la Fonoaudióloga Cristina Alejandra Gómez Carrasco nº de registro 335.198 por 9 horas en la Escuela San Luis con cargos PIE desde el 8 de julio al 31 diciembre.
- Lo anterior debido al aumento de estudiantes en PIE que requieren de atención fonoaudiológica, además de que el actual fonoaudiólogo se encuentra en el rol de coordinador del PIE de la Escuela San Luis, esto ha dificultado la atención de todos los alumnos.
- 3. Las labores que cumplirá la profesional dentro del establecimiento son:
- Realizar evaluaciones y reevaluación para determinar los alumnos que ingresan y/o continúan en el PIE.
- Realizar intervenciones grupales y/o individuales, con alumnos pertenecientes al PIE.
- Entregar apoyo al profesor y a la Comunidad Escolar en general, en la promoción de aprendizajes de alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales y dificultades específicas en el lenguaje.
- Acompañar técnicamente la elaboración de instrumentos de respuesta educativa a las necesidades educativas especiales, tales como: adecuaciones curriculares, evaluaciones diferenciadas, PACI, PAI, entre otros.

COORDINACIÓN

COMUNAL

4. A continuación, se adjunta el curriculum de la profesional

Sin otro particular Saluda atte.

CPG/UCK
Distribución DIRECTOR

La indicada Archivo PIE

AUTORIZADO

CATALINA PUENTES GALLARDO COORDINADORA COMUNAL PIE



ORD:	22
CHILD.	

ANT: -

MAT: Aumento de horas de psicólogo rural

CONTULMO, 12 DE JUNIO DE 2024

DE: COORDINADORA COMUNAL PIE

SRTA. CATALINA PUENTES GALLARDO

A: DIRECTOR (R) COMUNAL DE EDUCACION

SR. LUIS CONTRERAS RIVERA

- Junto con saludar cordialmente a usted, requiero de su gestión el aumento de horas del psicólogo rural Mauricio Andrés Ramírez Sánchez el cual cuenta con 35 hrs, esto a partir de 8 de Julio al 31 de Diciembre.
- Las horas aumentadas serían 9 quedando en total con 44 hrs en el PIE rural, esto debido a la gran cantidad de estudiantes de las escuelas, la complejidad de los casos que se están produciendo y la necesidad de contar con un psicólogo más presente.
- Las escuelas a las que se les incrementarían las horas son: San Ernesto, Mahuilque, Huallepen bajo y Pichihuillinco.
- 4. Las labores que continuara realizando dentro de los establecimientos:
- Realizar evaluaciones y reevaluaciones psicométricas para determinar los alumnos/as que ingresan y/o continúan en el PIE.
- Entregar apoyo y sensibilización en el trabajo con familias y Comunidad Escolar.
- Realizar intervenciones psico-educativas, grupales y/o individuales, con alumnos pertenecientes al PIE.
- Monitorear activa y preventivamente el bienestar y salud mental de las alumnas y alumnos del programa.



- Entregar apoyo al profesor y a la Comunidad Escolar en general, en la promoción de aprendizajes de alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales y dificultades específicas de aprendizaje.
- Acompañar técnicamente la elaboración de instrumentos de respuesta educativa a las necesidades educativas especiales, tales como: adecuaciones curriculares, evaluaciones diferenciadas, PACI, PAI, entre otros.
- Sin otro particular Saluda atte.

COORDINACIÓN E COMUNAL DE COMUNA DE C

CATALINA PUENTES GALLARDO

COORDINADORA COMUNAL PIE

CPG/LCR

Distribución:

- La indicada
- Archivo PIE

DIRECTOR

AUTORI 2000

CRISTINA GOMEZ CARRASCO FONOAUDIOLOGA

CONTRATO ACTUAL

HORAS		SUELDO
	35	\$1,323,000

INCREMENTO 9 HORAS

	VALOR HORA	\$8,820
	TOTAL 9 HORAS	\$340,200
	ACHS	\$3,164
APORTES PATRONALES	CESANTIA	\$10,206
	SIS	\$5,069
	TOTAL MENSUAL	\$358,639

JULIO A DICIEMBRE



0.93% 3% 1.49%

\$2,151,834

MAURICIO RAMIREZ SANCHEZ PSICOLOGO

CONTRATO ACTUAL

HORAS	SUELDO
35	\$860,000

INCREMENTO 9 HORAS

\$221,130	
3221,130	
\$2,057	0.939
\$6,634	39
\$3,295	1.499
AL \$233,115	
	\$6,634 \$3,295



C. Carrillo: consulta en qué estado están los requerimientos de los distintos establecimientos con respecto a esa cuenta (textos y materiales de enseñanza), si los recursos están disponibles pata traspasarlos a otras cuentas.

Dir. DAEM ®: indica que los recursos están y que se le ha dado cumplimiento a todos los requerimientos de las escuelas,

señala que desde el área PIE los recursos están y se le ha dado cumplimiento a todos los requerimientos de las escuelas ya que Catalina tiene un stock que va administrando de acuerdo a la demanda y recalca que en el área PIE no hay problemas a diferencia del área de subvención General que sí lo tiene.

- C. Arellano:
- consulta si a la partida de "textos y otros materiales de enseñanza", que también se rebajó, le va a quedar presupuesto. Destaca la claridad del tríptico entregado que respalda la modificación por lo que indica que aprobará esta modificación por la que tenía sentimientos encontrados.
- J. Finanzas DAEM: señala que en relación a la cuenta "textos y otros materiales de enseñanza" de acuerdo al presupuesto aprobado para el 2024 el único saldo que fue incorporado fue un saldo PIE proyectado de acuerdo a los ingresos que se pretenden percibir versus gastos operacionales y además en este cuenta se incorporó los fondos FAEP ... y ratifica que la cuenta sí tiene recursos (saldo de aproximadamente 80 millones de material didáctico y eso se debe al incremento de esta subvención gracias al convenio suscrito el año pasado para cubrir PIE a nivel rural).
- C. Aguayo:

sobre la indicación del Director DAEM ®, sobre la problemática que hay con la subvención general y solicita aclaración al respecto indicando si hay problemas para dotar lo que no es PIE en los demás colegios (se indica que sí) y recalca que es importante tener esa información clara para saber hasta dónde llega el problema que el municipio tienen de administración para ir tomando medidas, en definitiva consulta por el origen de este desajuste con la finalidad de tomar las medidas adecuadas para resolverlo, en el largo plazo indica.

Alcalde:

indica que el problema del DAEM se visualiza generalmente a fin de año ya que el presupuesto que se requiere siempre sufre ajustes que impiden cubrir todas las necesidades que se requieren, por lo que el compromiso siempre ha sido, cuando se dispone de recursos, inyectarlos cuando se requieren. C. Orellana:

manifiesta que estas situaciones se generan cuando el Gobierno Central exige cumplir con estos programas y no entrega los recursos necesarios para su financiamiento, consulta si las 9 horas son semanales o mensuales (Dir. DAEM ®: son semanales, mensuales) haciendo un símil con lo que ocurrió en su momento con el financiamiento de la Orquesta quedando recursos disponibles del FAEP y consulta si en este caso las otras 36 horas se cargan al FAEP o son PIE.

J. F. DAEM:

indica que la modificación se basa en que originalmente se proyectó una carga horaria de 35 horas de los profesionales que de acuerdo a lo indicado por la encargada PIE no son suficientes y se está aumentando a 45 horas semanales, todo con financiamiento PIE.

C. Carrillo:

consulta por el piso rural y si hay información en relación a que se puede recuperar porque de acuerdo a lo que entiende el fondo PIE es comunal que se distribuye a las escuelas unidocentes y solicita que se pueda aclarar la información.

Dir. DAEM ®: indica que hay que tomar una decisión en relación a dejar el PIE de las escuelas rurales como un plan solidario costeado por el nivel central del DAEM para que no se pierda el piso rural en las escuelas, la única forma de recuperar sería esa. Aclara que los fondos que se utilizan son sobre la creación de un plan solidario, pero los fondos llegan para cada escuela y el sistema comunal lo usa como un plan solidario, indicando que el monto que se recibe es directamente proporcional a la cantidad de alumnos que tiene cada colegio...

J. F. DAEM:

agrega a lo anterior que la implementación del PIE generó un impacto en la subvención de las escuelas rurales particularmente en la disminución de los ingresos operacionales, subvención normal que este año está llegando en montos inferiores a lo que se proyectó y agrega que la matrícula comunal actualizada al mes de mayo es de 850 niños, por tanto las subvenciones se pagan en relación a alumnos matriculados y su asistencia lo que trae consigo que si la matrícula baja, bajan los ingresos indicando que lo que se necesita que aumente son los ingresos operacionales, en cambio los fondos por programas como el PIE vienen calzados

para cosas específicas en las que se debe invertir a diferencia de la subvención general que es para gastos como remuneraciones de todo el sistema comunal de Educación en un gran porcentaje así como también los servicios básicos...

Alcalde:

llama a votación modificación presupuestaria N°16 área Educación:

C. Carrillo:

antes de votar solicita que se le consulte al Concejo sobre la opción de quedarse en el actual sistema (PIE comunal) o volver al antiguo esquema, se considere la opinión del Concejo, al menos a los integrantes de la comisión de Educación, aprobada presidente.

C. Aguayo:

aprobada presidente y agrega que concuerda con el concejal Carrillo ya que debe consultarse al Concejo toda vez deben disponer de los recursos y además son solidariamente responsables de los problemas económicos que se puedan presentar y no los Directores.

C. Orellana:

aprobada.

C. Contreras:

aprobada presidente. aprobada presidente.

C. Arellano: C. García:

aprobada presidente.

Alcalde:

aprueba. Se aprueba por unanimidad modificación presupuestaria N°16 área educación. Indica que se revisarán los procedimientos y si corresponde o no respecto de la solicitud de los concejales. Solicita presentar la siguiente modificación.

J. Finanzas DAEM: presenta modificación presupuestaria N°17 área Educación:



REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO D. A. E. M

PROPUESTA - MODIFICACIÓN Nº 17

CONTULMO, 21 de Junio de 2024

DE

ALCALDE DE LA COMUNA DE CONTULMO

SRES, HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 letra A) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el comportamiento presupuestario a la fecha, se solicita al Honorable Concejo Municipal, su acuerdo para realizar la siguiente Modificación Presupuestaria, del Depto. de educación, por mayores ingresos.

> De conformidad, a propuesta de modificación presupuestaria Nº 53, del área municipal y Certificado Nº 130, de fecha 17/06/2024, del secretario Municipal, en el cual certifica que el concejo municipal de Contulmo, en sesión ordinaria Nº 108, del 17/06/2024, aprobó modificación presupuestaria del área municipal Nº 52, del 13/05/2024, correspondiente a aporte extraordinario de la Municipalidad de Contulmo a su servicio traspasado de educación, para financiar servicio de transporte escolar, meses de Julio y agosto de 2024.-

Se requieren suplementar la siguientes ctas.:

a) Suplementar la Cuenta contable 215.22.08.999, denominada "OTROS", por la cantidad de \$37.880.000. (Treinta y siete millones ochocientos ochenta mil pesos). Para financiar el servicio de transporte escolar, meses de julio y agosto de 2024.-

Tal modificación se efectuará incrementando la cuenta de ingreso 115.05.03.101, denominada "De la Municipalidad a servicios incorporados a su Gestión", en la cantidad de \$37.880.000.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS

	Total Aumento en cuenta de Ingreso	M\$37.880
05.03.101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	M\$37.880

	Total Aumento en cuenta de Gasto	M\$37.880
22.08	SERVICIOS GENERALES	M\$37.880

ONT GARLOS LEAL NEIRA

ALCALDE

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS quayo

ALCALDE

FABIDLA AGUAYO LOBOS DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (5)

DIRECTORD A. E. M (R)

DIRECTOR

SOFIA AEDO BECKER DIRECTORA DE CONTROL INTERNO

DIRECTOR

CONTROL

IDAD

FINANZAS

DIRECTOR SECPLAN MARCO ALVAREZ ANTIMAN

DIRECTOR SECPLAN

DAEM OIS NAHUELCOY ESTRADA

JEFE DE FINANZAS DAEM

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

CERTIFICADO Nº 130

KARLA HENRIQUEZ LUENGO Secretario Municipal(S) de Contulmo, CERTIFICA:

QUE, el Concejo Municipal de Contulmo en Sesión Ordinaria Nº108 de fecha 17 de Junio del 2024 aprobó Modificación Presupuestaria Área Municipal Nº 52 Área Municipal del 13/06/2024.

Certifico además que concurrieron a este acuerdo el Alcalde y los

Concejales Señores:

Carlos Leal Neira	APRUEBA
Eduardo Carrillo Neira	APRUEBA
Luis Alfredo Aguayo Lacoste	APRUEBA
Néstor P. Orellana Barrientos	APRUEBA
David Contreras Parra	APRUEBA
Juan A. Arellano Avello	APRUEBA
Robinson García Fierro	APRUEBA

SECRETARIO MUNICIPAL(S)

KARLA HENRIQUEZ LUENGO

CONTULMO, JUNIO 17 DEL 2024.



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°52/2024, ÁREA MUNICIPAL

POR MAYORES INGRESOS

	9 4 4	1000		CONTROL DE LA CO	13-06-2024
SUBT	ITEM	ASIG		DENOMINACION	
80	03	-	ASIG	BACTICISTOCIA	M\$
				PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	37.880
			TO	TAL AUMENTO EN MS	37.000
					37,880

SUBT	ITEM	ASIG	SUB.	DENOMINACION	15 North Port Town
	-		ASIG	- TONING ON	MS
24	03	101	001	A EDUCACIÓN	The same of the sa
		-	TO	TAL AUMENTO EN MS	37,880
			-	CH III	37.880

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, POR, MAYORES INGRESOS PARA TRASPASO EXTRAORDINARIO A DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL) SE ADJUNTA OFICIO Nº431 DEL 11/05/2024 DE SR. LUIS CONTRERAS RIVERA

DIRECTORA & DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCAS

ou man PAOLA CAAMAÑO SANCHEZ

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

MARCOALVAREZ ANTIMAN DIRECTOR SECPLAN

FABIQUA AGUAYO LOBOS

ENCARGADA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

SOFIA AEDO BECKER DIRECTOR DE CONTROL Alcalde:

solicita la votación para la modificación N°17 DAEM.

C. Carrillo:

contextualiza indicando que estos fondos ya habían sido aprobados y esto es para ingresar a presupuesto por lo que aprueba la modificación.

C. Aguayo:

aprobada presidente.

C. Orellana:

aprobada.

C. Contreras: C. Arellano: aprobada presidente. aprobada presidente. aprobada presidente.

C. García:

Alcalde:

aprueba. Se aprueba por unanimidad modificación presupuestaria N°17 Educación. Se presenta la coordinadora del programa PIE Catalina Puente, quien indica que trabajará como tal el programa durante el 2024. Despido a los funcionarios DAEM y solicita pasar al siguiente punto correspondiente a la presentación de las modificaciones presupuestarias N°03 a la 08 del Departamento de Salud Municipal, exponen Dir. DAS Srta. Catalina Segura y Jefe Finanzas DAS Sra. Bárbara Monsálvez M.

J. Finanzas DAS: presenta modificación presupuestaria N°03 DAS:

SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 03,-

 En atención a lo establecido en el Art. Nº 65 letra a) de la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el comportamiento presupuestario al 18 de junio del 2024. Se solicita al Honorable Concejo Municipal, su acuerdo para realizar la siguiente modificación presupuestaria para aumento de presupuesto por aporte municipal extraordinario para financiar gasto combustible para vehículos.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO DE CUENTAS DE INGRESOS EN PRESUPUESTO

• 115.05.03.101 De la Municipalidad a los Servicios Incorporados a su Gestión: cuenta destinada a percibir el aporte municipal que realiza el municipio al Depto. de Salud. Por medio del oficio N°50 del 14.06.2024, la Directora del Departamento de Salud solicita Alcalde de la Municipalidad de Contulmo, otorgar aporte municipal extraordinario para financiar el gasto combustible para vehículos, entre otros.-Dicho traspaso de recursos municipales fue aprobado en sesión ordinaria N°108 de Concejo Municipal que aprueba Modificación Presupuestaria N°51 del 2024 del área municipal, según certificado N°129 de 17 de junio del 2024 de Secretario Municipal (s).

Presupuesto Vigente	\$ 134.070.000
Modificación Presupuestaria	\$ 29.500.000
Nuevo Presupuesto Vigente con Modificación	\$ 163.570.000

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO DE CUENTAS DE GASTOS PARA AUMENTO DE PRESUPUESTO

215.22.03.001 Para Vehículos

Presupuesto Vigente	\$9.400.000
Presupuesto Obligado	\$8.000.000
Saldo présupuestario	\$ 1.400.000
Nuevo Presupuesto Vigente con Modificación	\$13.900.000

2. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

Cuenta	INGRESOS	Aumenta en M\$
115.05.03.101	De la Municipalidad a los Servicios Inc. A su Gestión	M\$ 4.500
	Total aumento en cuenta de ingresos	M\$4.500

Cuenta	GASTOS	Aumenta en M\$
215.22.03	Combustibles y Lubricantes	M\$4.500
	Total aumento en cuenta de gastos	M\$4.500

Saluda Atentamente a Usted;

FABIOLA AGUAYO LOBOS

DIRECTORA

DE ADMINISTRACIO

SOFIA AEDO BECKER
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

MARCO ALVAREZ ANTIMAN DIRECTOR SECPLAN

ARACELY SEGURA PRADO

DIRECTORA D.A.S.

BARBARA MONSALVEZ MATAMALA ENCARGADA DE FINANZAS D.A.S. REPUBLICA DE CHILE L MUNICIPALIDAD DE CONTULMO DERECCION DE PINANZAS

PAGINA N° 1 18/56/2824

BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL MES DE JUNIO DEL 2024 EN PISOS.

	CUENTAS	PRESUPLIESTO	PRESUPUESTO	SALDO	DEVEN	RBADO	PERC	IMDO	10	POR
CO0000	DENOMINACION	INICIAL	VIOENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	1	A LA FECHA
			(1)	(1)-(6):	(5)	(6)	(7)	(8)	1	161 - 783
1,15-65-63-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERV	130,000,000	134,076,000	65,000,002	10,811,333	69,069,598	10.833,333	69,069,998	52	19.19
TOTAL		134,090,000	134,076,000	65,000,002	19,833,333	67,069,968	10.833,333	69,069,998		

REPUBLICA DE CRILE

1 MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
DIRECCION DE FINANZAS

PAGENA N° 1 18/06/2024

BALANCE PRESUPUESTARIO DE CASTOS AL MES DE JUNIO DEL 2024 EN PESOS.

CU	ENTAS	PRESUPLESTO	PRESUPUESTO	SALDO	CHIL.	IG400	W-OBLIG	DEVE2	CCLACK	PAG	ADO	
CODIGO	DENGMINACION	INICIAL.	VICENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA PECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			(1)	(1)-(4)	(3)	(4)	(4) (1)	(5)	(6)	(7)	(8)	(4)·(5)
215-22-01-001-000-000	PARA VEHICULOS	5,000,000	9,400,000	1,400,000		8,000,000	85	2,000,000	8,000,000	2,090,060	8,000,000	- America
TATOI		5,060,000	9,400,000	1.430,000		K.000,000	R5.11	2,000,000	8,000,005	2,000,000	8 000 dec	

Alcalde:

llama a votación modificación presupuestaria N°03 DAS:

C. Carrillo:

aprobada.

C. Aguayo:

aprobada presidente.

C. Orellana:

aprobada.

C. Contreras:

aprobada presidente.

C. Arellano:

aprobada presidente.

C. García:

aprobada presidente.

Alcalde:

aprueba. Se aprueba por unanimidad

modificación presupuestaria N°03 áre Salud. Solicita continuar con la siguiente.

J. Finanzas DAS: presenta modificación presupuestaria N°04 DAS:

SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 04.-

1. En atención a lo establecido en el Art. Nº 65 letra a) de la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el comportamiento presupuestario al 18 de junio del 2024. Se solicita al Honorable Concejo Municipal, su acuerdo para realizar la siguiente modificación presupuestaria para aumento de presupuesto por aporte municipal extraordinario para financiar gasto en productos farmacéuticos.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO DE CUENTAS DE INGRESOS EN PRESUPUESTO

• 115.05.03.101 De la Municipalidad a los Servicios Incorporados a su Gestión: cuenta destinada a percibir el aporte municipal que realiza el municipio al Depto. de Salud. Por medio del oficio N°50 del 14.06.2024, la Directora del Departamento de Salud solicita a Alcalde de la Municipalidad de Contulmo, otorgar aporte municipal extraordínario para financiar en productos farmacéuticos, entre otros.-Dicho traspaso de recursos municipales fue aprobado en sesión ordinaria N°108 de Concejo Municipal que aprueba Modificación Presupuestaria N°51 del 2024 del área municipal, según certificado N°129 de 17 de junio del 2024 de Secretario Municipal (s).

Presupuesto Vigente	\$ 134.070.000
Modificación Presupuestaria	\$ 29.500.000
Nuevo Presupuesto Vigente con Modificación	\$ 163.570.000

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO DE CUENTAS DE GASTOS PARA AUMENTO DE PRESUPUESTO

215.22.04.004 Productos Farmacéuticos

Presupuesto Vigente	\$27.014.000
Presupuesto Obligado	\$26.889.792
Saldo presupuestario	\$ 124.208
Nuevo Presupuesto Vigente con Modificación	\$42.014.000

2. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

Cuenta	INGRESOS	Aumenta en M\$
115.05.03.101	De la Municipalidad a los Servicios Inc. A su Gestión	M\$ 15.000
	Total aumento en cuenta de ingresos	M\$15.000

Cuenta	GASTOS	Aumenta en M\$
215.22.04	Materiales de Uso o Consumo (P. Farmacéuticos)	M\$15.000
	Total aumento en cuenta de gastos	M\$15,000

Saluda Atentamente a Usted:

SOFIA AEDO BECKER

DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

DIRECTOR

MARCO ÁLVAREZ ANTIMAN DIRECTOR SECPLAN

ARACELY SEGURA PRADO

PAGLA CAAMAÑO SANCHEZ

OTU DIRECTORA D.A.F. (S)

DIRECTORA
DE ADMINISTRACIÓ

DIRECTORA D.A.S.

BARBARA AGNSALVEZ MATAMALA ENCARÇADA DE FINANZAS D.A.S. REPUBLICA DE CHILE

1. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
DIRECCION DE FINANZAS

PACSINA N° 1 18/05/2004

BALANCE PRESUPUESTARIO DE INDRESOS AL MES DE JUNIO DEL 2024 EN PESOS.

	CUENTAB	PRESUPUENTO	PRESUPUESTO	SALDO	DEVEN	PGADO	PERC	TBITOO	14	FOR
000100	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	-	A LA PECILI
15-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERV	190 017 570	(1)	(1)-(6) 63,000,002	(2)	(6)	(7)	(30)	-	(5) - (3)

REPUBLICA DE CHILE L MUNICIPALIDAD DE CONTULMO DIRECCION DE FINANZAS

ン

PAGINA Nº 1

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DS JUNIO DEL 2024 EN PESOS.

PRESUPUESTO	SALUD											
CUI	NTAS	PRESUPUESTO	PERUPERTO	SALDO	OBU	DADO	*4 CBL/G	DEVEN	OADO	PAG	ADO	
CODEGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
215-22-04-004-009-000	PRODUCTOS PARMACEU		(1)	(1)-(4)	(3)	(4)	(0/(1)	(5)	(6)	6	- OB	743 - 785
TOTAL	PRODUCTOS PARMACEU	19,000,000	27,014,000 27,014,000	124,208	\$20,018 \$50,018	26,889,792	100 59,54	1,367,668	26,743,420	3,749,776	25,819,802 25,829,802	1,009,590



Catalogo	Cantidad Items 2024 Inicial	Cantidad Items 2024 nueva	or company of the control of	Valorizado 2024 nueva	Diferencia Valorizada 2024 inicial - 2024 nueva	Comportamiento
FARMACOS	161	161	\$35,646,098	\$36.261.223	5-384 875	0
INSUMOS	91	91	\$17.956.095	\$17,980,863	\$24.768	Ö
SUEROS	10	10	\$735,160	\$735.160	\$0	0
PSICOTROPICOS	C	0	SO	\$0	\$0	
REFRIGERADOS	1	1	\$266,600	\$275 200	\$8.500	0

Alcalde:

llama a votación modificación presupuestaria N°04 DAS:

C. Carrillo:

aprobada.

C. Aguayo:

aprobada presidente.

C. Orellana:

aprobada.

C. Contreras: C. Arellano:

aprobada presidente. aprobada presidente.

C. García:

aprobada presidente.

Alcalde:

aprueba. Se aprueba por unanimidad modificación presupuestaria N°04 área Salud. Solicita continuar con la siguiente.

J. Finanzas DAS: presenta modificación presupuestaria N°05 DAS:

SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 05,-

1. En atención a lo establecido en el Art. Nº 65 letra a) de la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el comportamiento presupuestario al 18 de junio del 2024. Se solicita al Honorable Concejo Municipal, su acuerdo para realizar la siguiente modificación presupuestaria para aumento de presupuesto por aporte municipal extraordinario para financiar gasto en electricidad y agua.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO DE CUENTAS DE INGRESOS EN PRESUPUESTO

115.05.03.101 De la Municipalidad a los Servicios Incorporados a su Gestión: cuenta destinada a percibir el aporte municipal que realiza el municipio al Depto. de Salud. Por medio del oficio N°50 del 14.06.2024, la Directora del Departamento de Salud solicita a Alcalde de la Municipalidad de Contulmo, otorgar aporte municipal extraordinario para financiar gasto en servicios básicos, como electricidad y agua; entre otros.

Dicho traspaso de recursos municipales fue aprobado en sesión ordinaria Nº108 de Concejo Municipal que aprueba Modificación Presupuestaria N°51 del 2024 del área municipal, según certificado N°129 de 17 de junio del 2024 de Secretario Municipal (s).

Presupuesto Vigente	\$ 134.070.000
Modificación Presupuestaria	\$ 29.500.000
Nuevo Presupuesto Vigente con Modificación	\$ 163.570.000

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO DE CUENTAS DE GASTOS PARA AUMENTO DE PRESUPUESTO

215.22.05.001 Electricidad

Presupuesto Vigente	\$2.600.000
Presupuesto Obligado	\$2.127.758
Saldo presupuestario	\$ 472.242
Nuevo Presupuesto Vigente con Modificación	\$3.600.000

215.22.05.002 Agua

Presupuesto Vigente	\$1.400,000
Presupuesto Obligado	\$1.387,730
Saldo presupuestario	\$ 12.270
Nuevo Presupuesto Vigente con Modificación	\$2.400,000

2. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

Cuenta	INGRESOS	Aumenta en MS
115.05.03.101	De la Municipalidad a los Servicios Inc. A su Gestión	M\$ 2.000
	Total aumento en cuenta de ingresos	M\$2.000

Cuenta	GASTOS	Aumenta en M\$
215.22.05	Servicios Básicos	M\$2.000
	Total aumento en cuenta de gastos	

DIRECTOR

SECPLA

Saluda Atentamente a Usted;

CONTROL

DIRECTORA

SOFT AEDO BECKER

ARCO ÁLVAREZ ANTIMAN DIRECTOR SECPLAN

DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAS Y O O ULO US PAOLA CAAMANO SANCHEZ DIRECTORA D.A.F. (S)

ARACELY SEGURA PRADO DIRECTORAD.A.S.

BARBARA MONSALVEZ MATAMALA ENCARGADA DE FINANZAS D.A.S.

REPUBLICA DE CHILE

I. MUNICIPALIZAD DE CONTULMO
DIRECCION DE FINANZAS

PAGENA N° 1 INDS/2024

BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL MES DE JUNIO DEL 2024 EN PRIOS.

PRESUPUESTO	SALUD CUENTAS	PRESUPUESTO	PRESUPERSTO	SALDO	DEVEN	IGADO.	PERCI	mino	-	PERCHIR
CODEGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE (I)	PRESUPUES. (1)-(b)	PARCIAL	ACUMULADO (6)	PARCIAL	ACUMULADO (E)		A LA FECHA (6) (8)
115-05-05-101-000-000 TOTAL	DE LA MUNICIPALIDAD A SERV	130,000,000	134,070,000 134,070,000	65,000,002	10,833,333	69,069,998 69,069,998	10,833,333	69,569,996 69,569,996		

REPUBLICA DE CHILE

1. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
DERECCION DE FINANZAS

PAGINA Nº 1 18/06/2024

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE JUNEO DEL 2024 EN PESOS

CU	ENTAS	PRESUPLESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIG	MDO	% OBLID	DEVEN	GADO	PA	DADO	
copido	DENOMENACION	INICIAL	VIGENTE	PRESCIPLIES	PARCIAL	ACUMULADO	PECHA	PARCIAL.	ACSMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL.
			(1)	(1)+(4)	(5)	(4)	(4)/(I)	(5)	(0)	(7)	(8)	(4) - (30)
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	2,900,000	2,600,000	472,242	2,827,718	2,127,718	10	2,127,758	2,127,759			2,127,758
215-22-05-002-000-000	AGUA	706,000	1,480,950	17,570		1,387,730	90		1,387,730		1,387,730	
TOTAL		2,706,900	4,000,000	484,512	2,127,758	3,515,488	87.89	2,127,758	3,515,488		1,587,730	1,117.756

Alcalde:

llama a votación modificación presupuestaria N°05 DAS:

C. Carrillo:

aprobada.

C. Aguayo:

aprobada presidente.

C. Orellana:

aprobada.

C. Contreras:

aprobada presidente.

C. Arellano:

aprobada presidente.

C. García:

aprobada presidente.

Alcalde:

aprueba. Se aprueba por unanimidad modificación presupuestaria N°05 área Salud. Solicita continuar con la siguiente.

J. Finanzas DAS: presenta modificación presupuestaria N°06 DAS:

SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 06,-

1. En atención a lo establecido en el Art. Nº 65 letra a) de la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el comportamiento presupuestario al 18 de junio del 2024. Se solicita al Honorable Concejo Municipal, su acuerdo para realizar la siguiente modificación presupuestaria para aumento de presupuesto por aporte municipal extraordinario para financiar gasto en mantenimiento y reparación de vehículos.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO DE CUENTAS DE INGRESOS EN PRESUPUESTO

115.05.03.101 De la Municipalidad a los Servicios Incorporados a su Gestión: cuenta destinada a percibir el aporte municipal que realiza el municipio al Depto. de Salud. Por medio del oficio N°50 del 14.06.2024, la Directora del Departamento de Salud solicita Alcalde de la Municipalidad de Contulmo, otorgar aporte municipal extraordinario para financiar gasto mantenimiento y reparación de vehículos, entre otros.-

Dicho traspaso de recursos municipales fue aprobado en sesión ordinaria Nº108 de Concejo Municipal que aprueba Modificación Presupuestaria N°51 del 2024 del área municipal, según certificado N°129 de 17 de junio del 2024 de Secretario Municipal (s).

Presupuesto Vigente	\$ 134.070.000
Modificación Presupuestaria	\$ 29.500.000
Nuevo Presupuesto Vigente con Modificación	\$ 163.570,000

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO DE CUENTAS DE GASTOS PARA AUMENTO DE PRESUPUESTO

215.22.06.002 Mantenimiento y Reparación de Vehículos

Presupuesto Vigente	\$8,400,000
Presupuesto Obligado	\$6.357.197
Saldo presupuestario	\$2.042.803
Nuevo Presupuesto Vigente con Modificación	\$11.400.000

2. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

Cuenta	INGRESOS	Aumenta en M\$
115.05.03.101	De la Municipalidad a los Servicios Inc. A su Gestión	M\$ 3.000
	Total aumento en cuenta de ingresos	M\$3.000

Cuenta	GASTOS	Aumenta en MS
215.22.06	Mantenimiento y Reparación (de Vehículos)	M\$3.000
	Total aumento en cuenta de gastos	M\$3.000

DIRECTOR

Saloda Atentamente a Usted;

DIRECTOR

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

SOFIA AEDO BECKER

DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

Y FINANCAS PAOLA CAAMAÑO SANCHEZ DIRECTORA D.A.F. (S)

MARCO ÁLVÁREZ ANTIMAN DIRECTOR SECPLAN

ARACELY SEGURA PRADO DIRECTORA D.A.S.

BÁRBARAMONSÁLVEZ MATAMALA ENCARGADA DE FINANZAS D.A.S.

REPUBLICA DE CHILE L MUNICIPALIDAD DE CONTULMO DERECCION DE FINANZAS

PAGINANT I

BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL MES DE JUNIO DEL 2024 EN PESOS

	CUENTAS	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALIXO	DAIA GO	(GABO	PERC	BNEDO		POR
00000	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES	PARCIAL.	ACUMULADO	PARCIAL.	ACUMULADO		A LA PECHA
			(1)	(1)-(9)	(5)	(6)	(7)	(W)		(6) - (8)
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERV	130,000,000	134,079,000	65,006,002	16,833,333	200,000,00	10,835,331	67 DW 998	52	1
TOTAL		130,005,950	134,970,000	65,000,002	19.833,333	69,007,758	10,833,333	69,069,998	52	

REPUBLICA DE CHILE

I. NUNICIPALIDAD DE CONTULMO
DIRECCION DE FINANÇAS

PAGENA N° 1 18/06/2024

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE JUNIO DEL 2024 EN PESOS.

	ENTAS		PRESUPUENTO	SALDO	OBU	GADO	% ((80.30)	DEVEN	GADO	PAG	400	
CODBOO	DENOMINACION	INICIAL	VICENTE	PRESI, PL/E3.	PARCIAL	ACLMELABO	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO		ACUMULADO	JAPETAL.
215-22-06-002-000-000			(0)	(1)-(4)		(4)	(4)/(1)	(5)	(6)	(7)	(80	(4) - (9)
TOTAL	MANTENIMIENTO Y REP	4,000,000	\$,450,000 8,460,000	2,042,903 1,042,963	1,251,417	6,357,197	75.68	1,110,722	4,591,387	1,110,222	4,591,387	1,765,810

Alcalde:

llama a votación modificación presupuestaria N°06 DAS:

C. Carrillo: aprobada, consulta si esta proyección es

hasta fin de año (Dir. DAS: le indica que es

hasta septiembre)

C. Aguayo: aprobada presidente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.C. Arellano: aprobada presidente.C. García: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: aprueba. Se aprueba por unanimidad

modificación presupuestaria N°06 área Salud. Solicita continuar con la siguiente.

J. Finanzas DAS: presenta modificación presupuestaria N°07 DAS:

SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 07 .-

 En atención a lo establecido en el Art. Nº 65 letra a) de la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el comportamiento presupuestario al 17 de junio del 2024. Se solicita al Honorable Concejo Municipal, su acuerdo para realizar la siguiente modificación presupuestaria para aumento de presupuesto por aporte municipal extraordinario para financiar gastos menores.-

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO DE CUENTAS DE INGRESOS EN PRESUPUESTO

115.05.03.101 De la Municipalidad a los Servicios Incorporados a su Gestión: cuenta destinada a percibir el aporte municipal que realiza el municipio al Depto, de Salud. Por medio del oficio N°50 del 14.06.2024, la Directora del Departamento de Salud solicita Alcalde de la Municipalidad de Contulmo, otorgar aporte municipal extraordinario para financiar gastos menores; entre otros.-Dicho traspaso de recursos municipales fue aprobado en sesión ordinaria N°108 de Concejo Municipal

Dicho traspaso de recursos municipales fue aprobado en sesión ordinaria N°108 de Concejo Municipal que aprueba Modificación Presupuestaria N°51 del 2024 del área municipal, según certificado N°129 de 17 de junio del 2024 de Secretario Municipal (s).

Presupuesto Vigente	\$ 134.070.000
Modificación Presupuestaria	\$ 29.500.000
Nuevo Presupuesto Vigente con Modificación	\$ 163.570.000

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO DE CUENTAS DE GASTOS PARA AUMENTO DE PRESUPUESTO

215,22.12.002 Gastos Menores

Presupuesto Vigente	\$1.500.000
Presupuesto Obligado	\$1.192.162
Saldo presupuestario	\$307.838
Nuevo Presupuesto Vigente con Modificación	\$2.500.000

2. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

Cuenta	INGRESOS	Aumenta en M\$
115.05.03.101	De la Municipalidad a los Servicios Inc. A su Gestión	M\$ 1.000
	Total aumento en cuenta de ingresos	M\$1.000

Cuenta	GASTOS	Aumenta en MS
215.22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo (Gastos menores)	
	Total aumento en cuenta de gastos	M\$1.000

Saluda Atentamente a Usted;

DIRECTOR

SOFIA AEDO BECKER

DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

DIRECTORA E

DE ADMINISTRACIÓN VOLUDO DO Y FINAN PAOLA CAAMAÑO SANCHEZ

DIRECTORA D.A.F. (S)

MARCO ÁLVAREZ ANTIMAN DIRECTOR SECPLAN

ARACELY SEGURA PRADO DIRECTORA D.A.S.

BÁRBARA MONSÁLVEZ MATAMALA ENCARGADA DE FINANZAS D.A.S.

BALANCE PRESUPLIESTARIO DE INGRESOS AL MES DE JUNIO DEL 2024 EN PISSOS.

(TUENTAS	PRESUPUESTO	PRESUPUENTO	SALDO	DEVEN	IGADO	PERC	BEDO	%	POR
CODRGO	DENOMINACION	INICIAL	VEGENTE	PRESUPUES	PARCIAL	ACEMULADO	PARCIAL	ACUMULABO		A LA PECHA
			(0)	(1)-(9)	(2)	(6)	(5)	(8)	-	(8) · (8)
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERV	150,000,000	154,870,990	65,000,002	10,853,333	69,569,998	10,533,333	69,569,925	12	1 00 00
TOTAL		120,000,000	134,979,000	65,000,002	16,833,333	69,969,999	10,833,333	69,060,908	52	

ARRUBLICA DE CHILE L'MUNICIPALIDAD DE CONTULMO DERECCION DE FINANZAS

PAGENA Nº 1

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE JUNIO DEL 2024

	NTA5	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLI	GADO	%-OBLIG	DEVEN	GADO	PAG	ADO.	
copage	DENOMINACION	INCUAL	VIGENTE	PRESUPURS.	PARCIAL	ACUMULADO	PECSIA	PARCIAL.	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
		The second second second	(1)	(1)+(4)	(5)	(4)	(4)/(1)	(5)	(6)	(7)	(%)	(4) - (8)
	GASTOS MENORES	600,000	1,590,000	307,838	296,867	1,197,162	79	298,862	1,192,162	208.967	1,192,162	20 00
TOTAL		600,000	1,500,000	307,838	206,862	1,192,142	79.48	298,862	1,192,162	198.843	1,192,142	

Alcalde:

llama a votación modificación presupuestaria N°07 DAS:

C. Carrillo:

aprobada

C. Aguayo:

aprobada presidente.

C. Orellana:

aprobada.

C. Contreras:

aprobada presidente.

C. Arellano: C. García:

aprobada presidente. aprobada presidente.

Alcalde:

aprueba. Se aprueba por

unanimidad modificación presupuestaria N°07

Salud. Solicita continuar con la siguiente.

J. Finanzas DAS: presenta modificación presupuestaria N°08 DAS:

REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE CONTULMO DEPARTAMENTO DE SALUD

SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 08.-

1. En atención a lo establecido en el Art. Nº 65 letra a) de la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el comportamiento presupuestario al 18 de junio del 2024. Se solicita al Honorable Concejo Municipal, su acuerdo para realizar la siguiente modificación presupuestaria para aumento de presupuesto por aporte municipal extraordinario para financiar aporte en adquisición de camioneta mediante Convenio Equidad Rural año 2024, Resolución Exenta Nº1642 del 12.06.2024.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO DE CUENTAS DE INGRESOS EN PRESUPUESTO

115.05.03.101 De la Municipalidad a los Servicios Incorporados a su Gestión: cuenta destinada a percibir el aporte municipal que realiza el municipio al Depto, de Salud. Por medio del oficio N°50 del 14.06.2024, la Directora del Departamento de Salud solicita Alcalde de la Municipalidad de Contulmo, otorgar aporte municipal extraordinario para financiar diferencia en adquisición de camioneta mediante Convenio Equidad Rural año 2024, entre otros.-

Dicho traspaso de recursos municipales fue aprobado en sesión ordinaria Nº108 de Concejo Municipal que aprueba Modificación Presupuestaria N°51 del 2024 del área municipal, según certificado N°129 de 17 de junio del 2024 de Secretario Municipal (s).

Presupuesto Vigente	\$ 134.070.000
Modificación Presupuestaria	\$ 29.500.000
Nuevo Presupuesto Vigente con Modificación	\$ 163.570.000

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO DE CUENTAS DE GASTOS PARA AUMENTO DE PRESUPUESTO

215.29.003 Vehículos

Presupuesto Vigente	\$0
Presupuesto Obligado	\$0
Saldo presupuestario	\$0
Nuevo Presupuesto Vigente con Modificación	\$4.000,000

2. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

Cuenta	INGRESOS	Aumenta en M\$
115.05.03.101	De la Municipalidad a los Servicios Inc. A su Gestión	M\$ 4.000
	Total aumento en cuenta de ingresos	M\$4.000

Cuenta	GASTOS	Aumenta en M\$
215.29.03	Vehículos	M\$4.000
	Total aumento en cuenta de gastos	M\$4.000

Saluda Atentamente a Usted;

DISECTOR

CONTRO

DIA CTORN DE ADMINISTRACE

SOFIA ABDO BECKER

DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

Y FINANTA PAQLA CAAMAÑO SANCHEZ DIRECTORA D.A.F. (S)

DIRECTOR

MARCÓ ÁLVÁREZ ANTIMAN DIRECTOR SECPLAN

ARACELY SEGURA PRADO DIRECTORA D.A.S.

BARBARA MONSALVEZ MATAMALA ENCARGADA DE FINANZAS D.A.S.

REPUBLICA DE CRILE 1 MUNICIPALIDAD DE CONTULMO DERECCION DE FINANÇAS BAGINA N° 1 18/06/2024

BALANCE PRESUPUESTARIO DE DIGRESOS AL MES DE JUNIO DEL 2024 EN PESOS.

Charles Carlo	SALUD	PRESUPLESTO	PRESUPUESTO	SALDO	DEVEN	GADO	PERC	BEDO	*	PERCENT
030600	DENCMBACION	DICIAL	VIGENTE	PRESUPCES	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO		A LA PECHA
COUNTY	TOTAL PROPERTY.	- California III	(1)	(1)-(6)	(5)	(6)	(7)	(8)		(6) - (8)
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERV	135,000,000	134,879,000	200,000,002	10,835,333	894,000,008	16,833,333	60,560,006	52	
TOTAL	The set my control of the control of	139,000,000	134,079,000	65,099,002	10,833,333	69,069,998	10,833,333	69,961,955	52	

REPUBLICA DE CIELLE L MUNICIPALIDAD DE CONTULMO ERRECCION DE FINANZAS PACIENA N° 1 18/08/2024

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE JUNIO DEL 2024 EN PRISOR

	OB.

CU	ENTAS	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO		IGADIO	% OBLIG	DEVE	NGADO	BAS	SADO:	
CODRBO	DENOMINACION	INICIAL	VIOENTE	PRESUPLIES.	PARCIAL.	ACUMULADO	A LA PECHA	PARCIAL	ACUMULADO	FARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			(1)	(1)-(4)	(3)	(4)	(4)/(1)	(5)	(6)	(7)	(8)	(4) - (8)
5-29-02-000-000-000	VEHICULOS						0					-
DTAL							6.00					



Depto. Asesoría Jurídica.

RESOLUCION EXENTANO . 1645

MATERIA: Apruébese, modificación de Convenio Programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural, Servicio de Salud Arauco con Ilustre Municipalidad de Contulmo.

Lebu, 12 JUN. 2024

VISTOS; Las atribuciones previstas en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1/2005 del Ministerio de Salud, y D. S. 140 de 2004 del Ministerio de Salud, Ley 19.414 del Ministerio de Salud, Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 de 1996 del Ministerio de Salud; Ley N. 18575 de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N. 21.640 del Presupuesto del Sector Público; Ley N. 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos de los Actos Administrativos; Decreto Afecto Nº 25 de fecha 28 de septiembre de 2023, del Ministerio de Salud; Resolución Nº30, de 2015 y Resolución Nº7 y 8, de 2019 de la Contraloría General de la República:

CONSIDERANDO:

1º Que, mediante Resolución Exenta Nº474 de fecha 28 de febrero de 2024 del Servicio de Salud Arauco, aprobó Convenio Programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural, Servicio de Salud Arauco con Ilustre Municipalidad de Contulmo; y

2º Que mediante Resolución Exenta Nº 991 de fecha 19 de diciembre de 2019, del Ministerio de Salud, aprobó Programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural; y

3º Que, mediante Resolución Exenta Nº 147 de fecha 05 de febrero de 2021, del Ministerio de Salud, Que modifica Resolución Exenta Nº 991 de 2019, del Ministerio de Salud; y

4º Que, mediante Resolución Exenta Nº 85 de fecha 26 de enero de 2024, del Ministerio de Salud, que distribuye recursos al Programa Mejoría de la Equidad en Salud Rural; y

5º Que, mediante Resolución Exenta Nº 242 de fecha 27 de marzo de 2024, del Ministerio de Salud, Modifica Resolución Exenta Nº 85 de 2024, del Ministerio de Salud, que distribuye Recursos al Programa Mejoría de la Equidad en Salud Rural; y

6º Que, mediante memo solicitud N°302 de fecha 23 de abril de 2024, de Jefa (s) del Departamento de Atención Primaria y Gestión Asistencial, requirió modificar Convenio Programa del Ministerio de Salud, Servicio de Salud Arauco con Ilustre Municipalidad de Contulmo; y

7º La Modificación Convenio de del Ministerio de Salud, Servicio de Salud Arauco con Ilustre Municipalidad de Contulmo de fecha 20 de mayo de 2024.

RESOLUCIÓN:

 1.- APRUÉBASE, Modificación de Convenio Programa de del Ministerio de Salud. Servicio de Salud Arauco con Ilustre Municipalidad de Contulmo de fecha 20 de mayo de 2024.

2.- AUMENTASE, los recursos Convenio Programa de del Ministerio de Salud, año 2024, aprobado por Resolución Exenta Nº 474 de fecha 28 de febrero de 2024 del Servicio de Salud Arauco, el monto de \$20.000.000.- (veinte millones de pesos), para la compra de vehículo de traslado para pacientes y/o equipos de Salud.

3.- ESTABLEZCASE, que el monto total de los recursos a ejecutarse en el Convenio Programa del Ministerio de Salud, entre Servicio de Salud con Ilustre Municipalidad de Contulmo, corresponde a un valor total de \$68.876.060.- (sesenta y ocho millones ochocientos setenta y seis mil sesenta pesos).

4.- DETERMINASE, lo no modificado en el presente Convenio, queda plenamente vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE REGISTRESE.

DIRECTOR

STATESISTIAN ARANDA SANCHEZ

DIRECTOR

DISTRIBUCIÓN

J'AMSBUSSION

DAS-Contulmo

Subdirección Médica SSA

Depto. Atención Primaria y Gestión Asistencial SSA

Depto. Asesoria Jurídica SSA

Of de Pares.



MODIFICACIÓN CONVENIO PROGRAMA MEJORIA DE LA EQUIDAD EN SALUD RURAL EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD 2024 SERVICIO DE SALUD ARAUCO CON MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

En Lebu, a 20 de mayo de 2024, entre el Servicio de Salud Arauco, entidad de derecho público Rut Nº61.954.500-1, domiciliado en calle Carrera Nº 302 de la comuna de Lebu, representado por su Director Sr. Cristian Araneda Sánchez, del mismo domicilio, en adelante el "Servicio" y la Ilustre Municipalidad de Contulmo Rut Nº69.160.600-7 representado por su Alcalde Sr. Carlos Leal Neira con domicilio en calle Nahuelbuta Nº109 de la ciudad de Contulmo, en adelante la "Municipalidad", se ha acordado incorporar y modificar en el presente Convenio, las siguientes cláusulas:

PRIMERO: Antecedentes: El convenio Programa Mejoria de la Equidad en Salud Rural entre el Servicio de Salud Arauco y Municipalidad de Contulmo, celebrado con fecha 09 febrero de 2024 y aprobado por Resolución Exenta Nº474 de fecha 28 de febrero de 2024. Memo solicitud de Convenio Nº 302 de fecha 23 de abril de 2024, que solicita modificar Convenio Programa Mejoría de la Equidad en Atención Primaria de Salud 2024, en razón de Aumento de recursos destinados al subtítulo 24.

SEGUNDO: Motivo modificación: Aumento de recursos, mediante Modificación de Convenio Programa Mejoría de la Equidad en Salud Rural, Aprobado por Resolución Exenta Nº 474 de fecha 28 de marzo de 2024, en lo que dice relación a Resolución Exenta Nº242 de fecha 27 de marzo de 2024, mediante la cual se modifica Resolución Exenta Nº 85 de 2024, del Ministerio de Salud que distribuye Recursos al Programa Equidad en Salud Rural, por un valor total de \$20,000.000.- (veinte millones de pesos).

esteintsatutano	inlat
DAS Contulmo	\$20.000.000 (Compra Vehículo de traslado para pacientes y /o Equipos de Salud).

TERCERO: Conforme a lo señalado en las cláusulas precedentes el Ministerio de Salud, a través del Servicio de Salud, conviene en asignar a I. Municipalidad de Contulmo, desde la fecha de total tramitación de la Resolución aprobatoria, la suma anual de \$20.000.000. (Veinte millones de pesos), los que serán transferidos de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula Cuarta del presente instrumento, para alcanzar el propósito y cumplimiento de las estrategias señaladas en la cláusula anterior.

Quedando el convenio por un valor total de \$68.876.060.- (sesenta y ocho millones ochocientos setenta y seis mil sesenta pesos).

CUARTO: El aumento de recursos será destinado exclusivamente a la compra de vehículo de traslado, para el equipo de saind y/o usuarios de los establecimientos de saiud de su comuna.

QUINTA: Se deja constancia que el presente convenio se firma en 2 ejemplares, quedando uno en poder de la Municipalidad de Contulmo, y el restante en el Servicio de Salud Arauco para su distribución.

SEXTO: La personería de Don Cristian Araneda Sánchez, para actuar en representación del Servicio de Salud Arauco, consta en Decreto Afecto N°25 de fecha 28 de septiembre de 2023 del Ministerio de Salud.

La representación de don Carlos Leal Neira para actuar en nombre de la I. Municipalidad de Contulmo consta de Decreto Alcaldicio Nº 1356 de fecha 28,062020

SE

ALCALDEST, Carlos Leal Neira

Municipalidad de Canete

2



COTIZACION Nº 017/2024





Modelo

Proveedor

Rut

DEPARTAMENTO DE SALUD ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO at. Srta. Catalina

Segura. 72.762.500-3 16/04/2024

Rut: Fecha Ciudad Tipo Vehiculo Marca

Angol Camioneta MAXUS

T60 DX 4X4 D/CAB. DIESEL, año

2024 nueva sin uso \$ 23.000.000.- IVA incluido. Precio Blanca

Color Entrega Forma de pago

A convenir Contado/Leasing/Financiamiento

Angol Autos SPA. 77.083.288-8

"SOMOS UNA EMPRESA ANGOLINA AL SERVICIO DE LA PROVINCIA DE MALLECO"



GARANTIA 3 AÑOS O 100.000 KMS.

ESPECIFICACIONES GENERALES

CARROCERIA

- Pick up
- Dimensiones(largo/Ancho/Alto) 5395/1900/1809
- Capacidad de carga 800 Kg. Neumáticos 245/70 R16 Cooper
- Llantas de aleación

MOTOR

- SAIC D20 VGT
- Cilindrada 2.000 cc.
- Potencia (Hp/Rpm)163/3500 Torque (Nm/Rpm) 400/1500-2400

TRANSMISIÓN

Manual de 6 velocidades

SEGURIDAD

- Frenos de disco en las cuatro ruedas
- Sistema ABS/EBD/EBS Inmovilizador antirrobo
- Sensor de retroceso
- Doble airbag frontal Pretensor cinturón de seguridad

EQUIPAMIENTO MULTIMEDIA

- Radio am/fm
 MP3 + AUX + USB
- · 2 parlantes + 2 tweeter
- · Bluetooth

EQUIPAMIENTO INTERIOR

- · Sensor de retroceso
- Cierre centralizado
 Alzavidrios eléctricos
- Llave control remoto
- Aire acondicionado
 Volante regulable en altura
- · Tapiz tela

EQUIPAMIENTO EXTERIOR

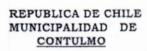
- Luces automáticas
 Defroster trasero

INCLUYE

-DOCUMENTACION COMPLETA HASTA MARZO 2024 Y LOGOS MUNICIPALES

Nota: Esta cotización tiene una validez de 15 días, a partir de la fecha indicada en el encabezado. La foto es solo referencial, por lo que el equipamiento incluido en la camioneta se detalla en la cotización.

Jorge Cáceres Matus de la Parra Cel. 942727325 Avda. Los Confines 91 Angol



CERTIFICADO Nº 129

KARLA HENRIQUEZ LUENGO Secretario Municipal(S) de Contulmo, CERTIFICA:

QUE, el Concejo Municipal de Contulmo en Sesión Ordinaria Nº108 de fecha 17 de Junio del 2024 aprobó Modificación Presupuestaria Área Municipal Nº 51 Área Municipal del 13/06/2024.

Certifico además que concurrieron a este acuerdo el Alcalde y los

Concejales Señores:

Carlos Leal Neira	APRUEBA
Eduardo Carrillo Neira	APRUEBA
Luis Alfredo Aguayo Lacoste	APRUEBA
Néstor P. Orellana Barrientos	APRUEBA
David Contreras Parra	APRUEBA
Juan A. Arellano Avello	APRUEBA
Robinson García Fierro	APRUEBA

KARLA HENRÍQUEZ LUENGO SECRETARIO MUNICIPAL(S)

CONTULMO, JUNIO 17 DEL 2024.



ORD: Nº 050 :

MAT: Otorga análisis financiero y solicita aporte extraordinario.

CONTULMO, 14 de Junio de 2024

DE: DIRECTORA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL CONTULMO

A: ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO (S) SR. ALEX MARCELO FIGUEROA GONZALEZ

Junto con saludar, me dirijo, con el propósito de otorgar un breve análisis financiero de nuestro Departamento de Salud, con el objetivo de reflejar algunas necesidades económicas que se visualizan a contar del segundo semestre del año en curso. Para ello se realiza una proyección de acuerdo al consumo o gasto promedio mensual de cada uno de los items.

1. COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS:

COMBUSTIBLE VEHÍCULOS	MONTO
Presupuesto vigente	\$9.400.000
Presupuesto ejecutado a junio 2024	\$8,000,000
Saldo por ejecutar	\$1.400.000
Gasto promedio mensual (de enero a mayo 2024)	\$1,600,000
Solicitud de aporte extraordinario	\$4.500.000

2. PRODUCTOS FARMACÉUTICOS:

P. FARMACEUTICOS	MONTO
Presupuesto vigente	\$27.014.000
Presupuesto ejecutado a junio 2024	\$26.889.792
Saldo por ejecutar	\$ 124.208
Gasto promedio mensual (de enero a mayo 2024)	\$ 5.377.958
Solicitud de aporte extraordinario	\$15,000,000

3. SERVICIOS BASICOS

ELECTRICIDAD	MONTO
Presupuesto vigente	\$2,600,000
Presupuesto ejecutado a junio 2024	\$2.127.758
Saldo por ejecutar	\$ 472.242
Gasto promedio mensual (de enero a mayo 2024)	\$ 425.552
Solicitud de aporte extraordinario	\$1.000.000

AGUA	MONTO
Presupuesto vigente	\$1.400,000
Presupuesto ejecutado a junio 2024	\$1.387.730
Saldo por ejecutar	\$ 12.270
Gasto promedio mensual (de enero a mayo 2024)	\$ 277.546
Solicitud de aporte extraordinario	\$1.000.000



4. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS. -

MANTENCIÓN	MONTO
Presupuesto vigente	\$8.400.000
Presupuesto ejecutado a junio 2024	\$5.125.780
Saldo por ejecutar	\$3,274,220
Gasto promedio mensual (de enero a mayo 2024)	\$1.025.156
Solicitud de aporte extraordinario	\$3,000,000

5. GASTOS MENORES

GASTOS MENORES	MONTO
Presupuesto vigente	\$1.500.000
Presupuesto ejecutado al 06.06.2024	\$1.192.162
Saldo por ejecutar	\$ 307.838
Anticipo por rendir	\$ 298.862
Solicitud de aporte extraordinario	\$1.000.000

6. NECESIDADES EXTRAORDINARIAS

ITEM	MONTO
Aporte Municipal Adquisición Camioneta - Convenio Equidad Rural año 2024, Resolución Exenta Nº1642 del 12.06.2024	\$4.000.000
Solicitud de aporte extraordinario	\$4.000.000

En virtud de lo anteriormente expuesto, solicito evaluar posibilidad de otorgar aporte extraordinario para el departamento de salud, por la suma total de \$29.500.000 los cuales serían distribuidos de la forma en que han sido solicitados. Este aporte a nuestro presupuesto nos permitirá solventar dichas necesidades con una proyección aproximada hasta el mes de septiembre del presente año.

Esperando que la presente y los documentos adjuntos, permitan un buen análisis de la situación, me despido atenta a sus observaciones e instrucciones.

Saluda atentamente a Usted.

ARACELY CATALINA SEGURA PRADO DIRECTORA

DEPARTAMENTO DE SALUD COMUNAL

BMM/ACSP/acsp
DISTRIBLICIÓN
- Le indicada
- C.c Alcaldía
- C.c Archivo D.A.S

41

ALCALDE

C. Arellano:

indica que esta modificación obedece a un convenio que fue modificado y que da cuenta de un recurso que se incorpora por la diferencia de la adquisición de un vehículo que de acuerdo a la resolución exenta N°1642 corresponde al programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural que establece en su cláusula 4° que este vehículo se utilizará para el traslado de pacientes y funcionarios de salud por lo que consulta cómo se aplica en el acercamiento de pacientes, si se hará en la ruralidad.

Alcalde:

indica que, por la alta demanda de traslados, tanto de la DAS como el DAEM requieren de recursos para implementar estos servicios y solicita a la Directora DAS explique de qué se trata este convenio.

Dir. DAS:

señala que el objetivo de adquirir esta camioneta es poder llegar a lugares con acceso complejos y por ello, una de sus características es que sea 4X4 ya que con los 3 vehículos que actualmente tiene el departamento no alcanzan a cubrir todas las necesidades y se requiere complementar con el apoyo del municipio. Indica que están en período de vacunación lo que implica hacer un esfuerzo mayor para que los pacientes y adultos mayores con dificultades de desplazamiento se acerquen a los centros de salud a recibir sus dosis, del mismo modo que apoyará a los funcionarios y en general vendrá a completar todas las funciones del área ya que en las labores diarias los vehículos son una importante herramienta de trabajo.

C. Arellano:

hace mención a la cláusula 4° y consulta si se realizarán acercamientos de pacientes con dificultades de traslado desde sectores alejados hacia las postas rurales.

Dir. DAS:

indica que hoy ya se hace ese traslado con los vehículos con que se cuenta, principalmente pacientes con movilidad reducida y este vehículo se sumará a esa acción. Además menciona que este convenio, que baja desde el SSA, originalmente era para arriendo de vehículo por 20 millones de pesos y junto al alcalde se hizo la gestión para modificar el convenio y en vez de arrendar se pudiera comprar por ello, hoy con esta modificación, se le manifiesta al Servicio que el municipio tiene la disponibilidad de hacer un aporte para

poder adquirir este vehículo, haciendo alusión a que en la gestión del alcalde se manifestó que este mecanismo era mucho más eficiente que la aplicación del convenio original y por ello entonces surge la compra.

Alcalde:

refuerza agregando que esta conversación se sostuvo con la Directora DAS para plantearlo ante el Director del Servicio de Salud a quien le agradece que lo hay acogido favorablemente y haya permitido esta modificación del convenio y terminar con la compra de este vehículo, del mismo modo que reconoce la buena disposición para gestionar otro profesional médico para el CECOSF.

C. Orellana:

felicita al alcalde por la decisión de comprar el vehículo ya que el sistema de arriendo no soluciona a largo plazo el tema. Recalca que cuando se habla de la DAS sólo se habla de postas rurales no del hospital, evidenciando que a la DAS no le pagan por atención de pacientes y hay que tomar en cuenta que mucha gente de Contulmo se atiende en el CECOSF por ejemplo haciendo ver a los vecinos que muchas veces hav des conformismo con la atención del CECOSF y si embargo hay mucha gente del pueblo que va a atenderse allá lo que implica que la atención allá es buena, por lo que solicita valorar eso y tomar en cuenta que existe un aumento en el número de atenciones que se hacen en el CECOSF, lo que implica un aumento del gasto para la DAS sobre todo en la época de verano en que aumenta la población. Felicita la atención que se entrega en este centro de salud familiar que ha mejorado entre otras cosas su sala de espera y que con este vehículo disminuirán los tiempos de espera de atenciones fuera de la comuna, sólo sugiere estar atentos a este aumento en el gasto.

Alcalde:

anuncia que se iniciará un proceso de ampliación del CECOSF justamente por el aumento de la población.

C. Contreras: agradece al alcalde y a la Directora, la preocupación que tienen por los vecinos y principalmente con adultos mayores y quienes viven más alejados de los centros de Salud y estas acciones reflejan el interés que existe porque todos tengan acceso a buenos servicios.

Alcalde:

llama a votación modificación presupuestaria N°08 DAS:

C. Carrillo:

aprobada

C. Aguayo:

aprobada presidente.

C. Orellana:

aprobada.

C. Contreras:

aprobada presidente. aprobada presidente.

C. Arellano:

C. García:

aprobada presidente.

Alcalde:

aprueba. Se aprueba por unanimidad

modificación presupuestaria N°08

Salud.

C. Carrillo:

consulta cuándo presentarán una modificación recuperación de licencias médicas, para hacer la distribución de los recursos.

Dir. DAS.:

señala que aún no han llegado al monto presupuestado y solicita la Jefe de Finanzas puede explicar con mayor detalle la situación.

J. Finanzas DAS: en relación al tema indica que el año 2023 se presentó dicha modificación en el último trimestre por mayores ingresos por licencias médicas. Indica que, al haber aumentado el importe para este año en relación a licencias médicas, la recuperación por este concepto también ha sido más lenta y ratifica que es necesario llegar al tope de lo presupuestado para presentar la modificación va que si no, no se registran mayores ingresos, por tanto, hay que esperar hasta superar el total presupuestado que corresponde a 40 millones.

Alcalde:

cierra la sesión extraordinaria siendo las 10:41 horas.

ACUERDOS SESIÓN EXTRAORDINARIA N°53 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 27.06.204.

- APROBADA ACTA SESIÓN EXTRAORDSINARIA N°52 SIN OBSERVACIONES.
- APROBADA MODIFICACIÓN N°55 ÁREA MUNICIPAL.
- APROBADAS MODIFICACIONES PRESUPUESTAROIAS N°16 Y 17 ÁREA EDUCACIÓN.
- APROBADAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N°s 3, 4, 5, 6, 7 Y 8 ÁREA SALUD.

SUSANA FIGUEROA FIERRO SECRETARIO MUNICIPAL CARLOS LEAL NEIRA
ALCALDE

CONTULMO, JUNIO 27 DE 2024.